

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 178**

## LEGISLADORES

Nº 317

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 484/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

---

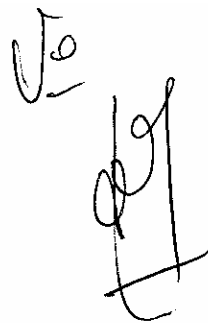


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 484/14, que forma parte integrante de la presente.

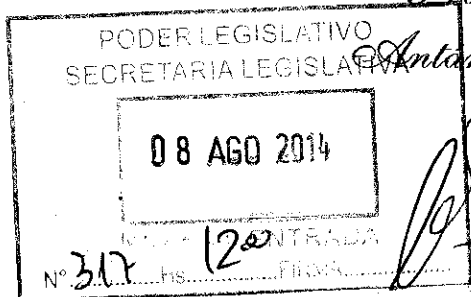
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.





"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*



USHUAIA, 31 JUL 2014

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE, Integrante del Bloque M.P.F; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a la reunión del COFELESA, a llevarse a cabo el día 12 de Agosto del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 11/08/14 regreso 14/08/14) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 11/08/14 regreso 14/08/14) a nombre de la Legisladora Claudia G. ANDRADE TENORIO, Integrante del Bloque M.P.F, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de asistir a la reunión del COFELESA, a llevarse a cabo el día 12 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL DE PRESIDENCIA N°

484 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

Margarita MAMANI  
Directora  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
*Movimiento Popular Fueguino*



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
DISTRITO N° 1013	U 1 AGO 2014	HORA 1530
 FIRMA		

NOTA N° 66 /2014.-  
LETRA: L.P.C.A.T.M.P.F.-

USHUAIA, 1º de Agosto de 2014.-

Señor  
Vicepresidente 1º  
A/C de la Presidencia del Poder Legislativo  
Provincial  
Dn. Juan Felipe Rodríguez  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de informarle el traslado de la suscripta a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de Agosto (en horas de la tarde) del corriente año, desde Río Grande, regresando el 14 de Agosto (por la tarde), desde Buenos Aires hacia Río Grande. Solicitando la liquidación de tres (3) días de viáticos, de corresponder.

Dicho traslado se debe a fin participar en la XXX Reunión de COFELESA, a realizarse el día 12 de Agosto del corriente año y, además, realizar trámites inherentes a mis funciones, como presidente e integrante de la Comisión 5.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

JUAN FELIPE RODRÍGUEZ  
 Leg. 1º Vicepresidente Provincial  
 Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*